

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0441/25

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

#### ANUNCIO

1º Se pone en conocimiento del público en general que este Ayuntamiento va a ejecutar la obra consistente en CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL EN SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR sito en la Calle Mayor nº 65, con referencia catastral 5709005UK2750N0001ID conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Joaquín Antuña Mateos que está disponible en la secretaria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en concreto la solución adoptada y descripción de las obras es:

##### **Superficie de la actuación**

##### **ESTANCIA SUPERFICIES m<sup>2</sup>**

CENTRO POLIVALENTE 85,00

##### **SUP. ACTUACIÓN 85,00**

**El objetivo, es que el edificio reúna las condiciones para dar un servicio público para CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL**, con las nuevas coyunturas actuales dentro de las exigencias de accesibilidad y espacio que un Centro de recepción, requiere. La ubicación elegida es un antiguo edificio municipal, CASA DE LA HERMANDAD, situado cerca del Ayuntamiento.

La actuación del CENTRO POLIVALENTE, reúne los siguientes servicios, a saber:

- Sala polivalente, en el que se pueden realizar charlas y reuniones.
- Espacio para sala MULTIPLES, CON BAÑOS.

**Con esta actuación se conseguirá con una pequeña inversión**, las siguientes mejoras para el municipio y su entorno:

- Favorecer la economía del municipio.
- Incremento de la población estable del municipio, captando primero las personas que tienen una vivienda en SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR, que visitan de forma estacional y que con este centro, pueden asentarse de manera fija en el municipio o al menos aumentar el periodo de estancia, lo que genera un aumento de la masa crítica del municipio.
- Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, al reducir los movimientos en vehículo, al poder realizar gestiones y trabajos sin desplazarse fuera del municipio, lo que favorece la ECONOMÍA CIRCULAR, tan necesaria para la eficiencia de la producción y una reducción de la emisiones de CO<sub>2</sub>.

- Amortización de las inversiones públicas, para el mantenimiento de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, tanto empadronados como visitantes, por la mejora producida. Este proyecto recoge una necesidad social y cubre una carencia a nivel de desarrollo de turismo y economía, que reforzará el tejido humano del pueblo, favoreciendo el progreso a nivel económico, además de adecuar un espacio que actualmente está en desuso y en un estado de deterioro progresivo, que si no se actúa sobre el edificio, generará en el futuro próximo, la necesidad de invertir una cantidad de dinero muy superior al que se precisa actualmente.

**Permitirá la CAPTACIÓN DE VISITANTES, que potencialmente generará nuevas expectativas y oportunidades de trabajo en el municipio.** Se enmarca además dentro de los objetivos, de apostar por Se hace constar que las unidades de obra comprendidas en este proyecto, constituyen una obra completa, dentro de sus características, susceptible de ser entregado al uso correspondiente, según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 125, 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RD 1098/2001.

Todas las unidades de obras recogidas en el presente Proyecto, aseguran su inmediata puesta en servicio y entrega al uso público, sin necesidad de obras posteriores.

#### RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LICITACIÓN POR CONTRATA

##### Centro Polivalente muni, cl Mayor 65. San Martín Pimpollar (AV)

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	TRABAJOS PREVIOS .....	466,38	1,93
02	ALBAÑILERÍA Y DIVISIONES.....	4.210,76	17,42
03	SOLADOS Y ALICATADOS.....	5.992,54	24,79
04	REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS.....	2.410,53	9,97
05	AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN .....	469,35	1,94
06	CARPINTERÍA INTERIOR .....	1.254,97	5,19
07	CERRAJERÍA.....	457,10	1,89
06	ELECTRICIDAD .....	2.305,56	9,54
09	FONTANERIA y APARATOS SANITARIOS.....	2.281,68	9,44
10	CLIMATIZACIÓN .....	2.398,50	9,92
11	PINTURAS .....	1.331,32	5,51
12	VARIOS .....	120,00	0,50
13	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	250,00	1,03
14	SEGURIDAD .....	120,00	0,50
15	CALIDAD .....	100,00	0,41
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>24.168,69</b>	

13,00% Gastos Generales .....	3.141,93
6,00% Beneficio Industrial .....	1.450,12
<hr/>	
SUMA DE G.G. Y B.I.	4.592,05
<b>TOTAL BASE IMPONIBLE</b>	<b>28.760,74</b>
21,00% IVA .....	6.039,76
<hr/>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>	<b>34.800,50</b>
<hr/>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>34.800,50</b>

**Asciende el PRESUPUESTO DE LICITACIÓN POR CONTRATA a la expresada cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS.**

2º Plazo Ejecución: 2 Meses.

3º Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4º Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) PLAZO PRESENTACIÓN: 20 DIAS NATURALES DESDE LA PUBLICACIÓN.

b) Documentación a presentar:

#### **SOBRE A.- OFERTA ECONOMICA.**

Las proposiciones se presentarán dentro de un sobre, identificado exteriormente como "SOBRE N.º 1" Proposición Económica", debe tener escrito el nombre o razón social del licitador y su firma, presentándose cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de oficina de 10 a 15 horas de lunes a viernes, o bien a través del correo electrónico [smartinpimpollar@diputacionavila.es](mailto:smartinpimpollar@diputacionavila.es).

Las proposiciones económicas versarán sobre el tipo de licitación a la baja, pero siempre expresando el valor en euros exclusivamente.

#### **SOBRE B.- DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.**

D.N.I., poder bastanteado, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera. Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 79.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La documentación acreditativa de los extremos señalados en los criterios de valoración:

3º) Lugar de presentación. Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar, domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

San Martín del Pimpollar, 20 de febrero de 2025.

El Alcalde, *Firma Ilegible*.